BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

advertencia opicial

Las layes, ordenes y anuncios que hayan de inserterae en les Eugenes erretatas se han de mandar al Jeie Publico respectivo, por unya condunto se pasaren á los Editivos de los mencions los periódicos.

(Real order in 6 de Abril de 1333.)

se pública todos las dias, excepto los domingos.

PRECIO PE SUSCRIPCION

En esta capital, llovado à domicilio, 2'60 pesstas mensuales anticipadas; fuero de ella, 8'50 al mes, 10'50 al trimastro, 21 al somestro y 42 por un año.

So admiton euscriptiones en Madrid, en la Administración del Bonaris, calle de Belén, 13, hajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en É letra de fácil cabro.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Les disposiciones de las Autoridades, exceptu las que sean à instancia de parte no pobre, se inscriario oficialmente; asimismo sualquier amencio concerniante al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interès particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada tinas de insección.

Número suelto 50 centimos de peseta.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

88. MM. el Rev Don Alfonso XIII, la Rema Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias, continúan en Londres, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas do la Augusta Real Familia.

DELEGACION DE HACIENDA

PROPIEDADES

En el expediente que se instruye sobre incantación per el Estado de los terrenos sitos en término municipal de Celmenar de Oreja, denominados: Abubilla Valdeguerra, que linda al Norte término de Villaconejes; Este con Felipe A. de Vilisconeje; Sur D. Francisco Martu, y Oeste Pedro Mesas: Mirante linda al Este con al Exomo señor marqués de la Legune; Sur el mismo; Osate las Posturas; y Norte términe de Chinchén: Pesturas linda al Este con el sitio cMiravete»; Sur D. José Osce; Oeste mechares del Exemo, señor marqués de la Laguna, y Norte término de Chinchén: Casas de Valdequerra linda al Este Antonio Cerpintere; Sur Casas del Exemo. señor marques de la Laguna; Oesto Antonio Carpintero, y Norte Pedre Mochales: y Valdecasillas Unda al Este D. Pedro Ma tamoros de Aranjuez; Sur doña Antonia Capuchino, Ossta D. José Osca, y Norte Antonio Carpintere, he scerdado que el dia 10 de Diciembro próximo se de principle por el ingeniero jefe de la región 12.º de la Sección facultativa de Montes il reconccimiento y deslinde de les expresados terrenes; lo que se hace públi-00 en cumplimiento de lo dispuesto en el art, 18 del Reglamento de 15 de Abril de 1902, pudiendo les duenos colindantes con las indicadas fincas presentar en la Jefatura de la región, Villanueva 28, hasta el 30 de Noviembre inmediate cuantos dates y documentes estimen pertinentes asu derecho.

Madrid 23 de Octubre de 1907. = El delegado de Hacienda, Regino Temla.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaria.-Ensanche

ASO DE 1807.—HES DE OCTUBRE Presupuestos de gastos

RESUMEN

Distribución de fandes aprobada per el excelentísimo Ayuntamiento en 4 do Octubro de 1907 para atoudor á los gas tos del Eusanohe en el expresado mes.

Capítulo 1.º Castos del Ayuntamiento para la 1.º zona, 9.003,02 pesetas; 2.º, 9.073,41; 3.º, 3.147,73; total, 21.254,16.

Capitulo 2.* Polista de seguridad para la 1.* zens, 5.180,84 pesetas; 2.*, 5.204; 3.*, 1.805,36; total, 12.190,20.

Capítulo 3.º Idem urbana y rural para la 1.º zona, 11.607,71; 2.º, 14.001,53; 3.º, 4.691,03; total, 30.300,27.

Capitulo 4. Obras públicas para la 1. zona, 46,581,09; 2. 43,620,84; 3. , 37,795,64; total, 127,947,57.

Captule 5.* Cargas para la 1.* zons, 27.047,35 pesetas; 2.*, 32,484,25; 3.*, 12,138,16; total, 71 650,25.

Tetal para la 1.º zena, 99.400,51; 2.º, 104.364,63; 3.º, 59.577,92; total, pesetas 933,342,46.

Madrid 9 de Octubre de 1907.=El seoresario, F. Ruane.

HORTALEZA

Previa la competente autorización de la Superioridad se arriendan por este Ayuntamiente, para el año próximo de 1903, con facultad de exclusiva en las ventas al por maner, los dareches senulados á cada uno de les rames de liquides, sal y oarnes freseas y saladas que forman parto del encabezamiento de consumos de esta villa, y separadamente á venta libre, los de las demás especies que constan en la tarifa L.º unida al Rogiamento del impuesto; cuyas subastas se celebraran en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, el día 21 de Noviembre proxime, dándese principie á las diez horas y terminando à las catores, por el sistema de pujas á la llana y bojo las demás condiciones, que obrantes en el expediente de su razón, quedan de manifiesto al público en esta Secretaria hasta el seto del remate, sirviendo de tipo de licitación para el primero la cantidad de 575 pesetas 55 contimos que impertan

los derochos y recargos, y para el segundo, ó sea el de la exclusiva, la de 2.820
pesstas, que igualmente suman aquellos;
debiendo los licitadores censignar previamente, como garantía en depósito,
para tomar parte en diches actos, una
centidad en metálico equivalente al 5 per
100 del tipo señalado al ramo ó rames
que la proposición abrace, y la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante consistirá en el imperte de la cuarta
parte á metálico del precio de la adjudicación, ó la personal já satisfacción del
Ayuntamiento.

Si su la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda ú los oche días de squella, en el misme local, á las prepias heras y bajo las mismas condiciones, previa rectificación de les precios de venta en cuanto ú la exclusiva y por las des terceras partes del tipo senalado en cuanto á la libre venta.

Hortaleza 23 de Octubre de 1907.=El alcalde, Eduardo Núñez.

(E.-251.)

SERBANILLOS

Don Lucas Fernández Vara, alcalde constitucional de esta villa de Serrani-

Hago saber: Que por acuerda de este Ayuntamiente y asociados se arriendan á venta libre todos los ramos en conjunto los derechos que devenguen en este población y su términe por el censumo de las especies comprendidas en la Tarila Oficial durante el próximo año de 1908, enyo remate tendrá lugar en estas Casas Consisteriales el día 17 de Noviembre próximo, de diez à doce, bajo el tipo total do 1,435,90 pesetas, á que asciende el cupo del Tesoro y recerges autorizades, y bajo la precidencia del mismo señor alcalde ó concejal en quien delegue.

La licitación se verificará por pujas á la liana, y el arriendo se ajustará á las condiciones fijadas en el expediente de su razón, el cual se hallará de manificato al público en la Secretaría de este municipio.

Lo que se anuncia al públice para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta!

Serranillos 24 de Octubro de 1907.= El alcaldo, Lucas Fernández Vara.

(E.-253.)

BECERRIL DE LA SIERRA El día treinta de Neviembro próximo,

horas de diez á dece, tendrá lugar en el salón de la Casa Ayuntamiento de esta villa la subasta para el arrendamiento de les derechos de consumos durante el año vanidero de mil novecientos ocho, bajo el tipo y plioge de condiciones aprobado por la Superioridad, que se halla de manificate en Secretaría á dispesición de cuantas personas descen enterarse.

Becerril de la Sierra a veintinueve de Octubre de mil nevecientes siete. —El micalde, Miguel Sanz.

(E.-254.)

La matricula de contribución industrial de esta villa para el próximo año de 1908, se halla terminado y queda expuesta al público en Secretaria por tiempo de quince dias, para oir reclamacioaos.

Becerril de la Sierra à 10 de Cetubre de 1907. El alcalde, Miguel Sanz.

MORALEJA DE ENMEDIO

Se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaria del Ayuntamiento con objeto de cir reclamaciones, la maticula de subsidio industrial formada para el año venidaro de 1908.

Meraleja de Enmedio 16 de Octubra del 1907.—El alcalde, Lázaro Martín.

COLMENAR VIEJO

La matrícula del subsidio industrial y el padrón de carruajes de lujo de esta ai lla para 1908, se encuentran terminades y expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento para oir reclamaciones, por término de quince días, pasado el cual no serán atendidas las que se pasenten.

Colmenar Vieje 11 de Octubre de 1907. El dealde, Antonio Garcia.

TITULOIA

Tercinada la matrícula de la centribución industrial y de comercio de esta villa para el año de 1908, queda expuesta al pública en la Secretaría de este Ayuntamiente por término de quince días, dentro de les cuales serán atendidas las reclamaciones que se presenten. Pasado dicho plezo de será admitida ninguna reclamación.

Titulela 14 de Octubre de 1907.—El alcalde, Vidal Garcia.

TORREJON DE ARDOZ

La matrícula del subsidio industrial de esta villa para 1008, se encuentra formada y de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oir reclamacio-

Torrejón de Ardez 14 de Octubre de 1907.—El alcalde, Adolfo Fernández.

CADALSO

La matricula industrial de esta villa para el año 1908 se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde hoy, para oir reclamaciones.

Cadalso á 13 de Octubre de 1907.-El alcalde, Perfecto áez.

GUADALIX DE LA SIERRA

El proyecto del presupuesto municipal de ésta, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y aprobado por el mísmo para el año 1873, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaria de dicha Corporación, con objeto de oir las reclamaciones que pudieran presentarse.

Guadalix de la Sierra 12 de Octubre de 1907.- El alcalda accidental, Tomás

RASCAFRÍA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1998, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, per término de quince días, para eir reclamaciones; pasado dicho plazo no se-

Rascafría 15 de Octubre de 1907.-El alcalde, Francisco Bejar.

TALAMANCA

Se halla te minada la matricula de subsidio industrial para el año de 1908, y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días para oir reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Talamanca y Ostubre 13 de 1907. -El alcalde, Felipe Trevije.

FRESNEDILLAS

La matrícula de subsidio industrial de esta villa formada para el año de 1908, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiente por término de quince días, para que pueda ser examinada y se formulen reclamaciones.

Fresnedillas á 12 de Octubre de 1907. =El alcalde, Marcelo de la Plaza.

PIÑUÉCAR

La matricula de industrial de este distrite municipal para el año de 1908, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiente per término de quince días y para oir reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Piñuécar 15 de Octubre de 1907.=El alcalde, Sotero Fernández.

EL VELLON

La matrícula de subsidio industrial de esta villa formada para el año de 1908, se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oir reclamaciones; pasade diche tiempo no serán admiti-

El Vellón 12 de Octubre de 1907 .= El alcalde, Fabián García.

CANILLAS

Se recuerda por esta Alcaidía á todos los poseedores de carruajes de luje, que según dispene el artícule 19 del Reglamento de 28 de Setiembre de 1889, la ebligación que tienen de presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento, dentro de la segunda quincera del mes actual, la relación duplicada de todos los que

posean. Le que se anuncia al públice á los efectos reglamentarios.

Canillas 8 de Octubre de 1907 .= El alcalde, Hilano Vallejo.

SAN MARTÍN DE LA VEGA

Terminada la matricula industrial y de comercio y el padrón de carruajes de lujo para el año 1908, se exponen al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados dichos documentos por cuantas personas en ellos interesadas lo deseen, admitiéndose las reclamaciones que sobre les mismes se hagan, y transcurrido que sea dicho término, se remitirán á la aprobación de la superioridad.

Dado en San Martin de la Vega á 10 de Octubre de 1907. = El alcalde, Flores Valdivielso .= El secretario, Federico Gutié-

NAVALAGAMELLA

La matricula de subsidio industrial y de comercio de esta villa, para el año próximo de 1908, se Halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para eir reclamaciones.

Navalagamella 12 de Octubre de 1907. =El alcalde, Line Hernández.

LA HIRUELA

Se halla terminada y expuesta al pú puesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la matrícula industrial de esta villa para el próximo año de 1908 para eir reclamaciones.

La Hirusla 11 de Octubre de 1907.-E alcalde, Juan Cuenca.

ALCOVENDAS

La matricula |de subsidio industrial de esta villa para 1903 se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días contados desde mañana para oir reclamaciones.

Alcovendas 11 de Octubre de 1907 .= El alcalde, León Pérez.

El padrón de carruajes de lujo de esta villa, formado para 1908, se halla expuesto, al público en la Sacretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde mañana para oir reclama-

Alcovendas 11 de Octubre de 1907 .-El alcalde, Loon Pérez.

BREA

Terminada la formación de la matricula ndustrial para el próximo año 1908, de esta población, se hace público por término de quince días para que puedan los interesados en ella examinarlas y hacer sus reclamaciones; pasado d cho plazo no se admitirá ninguna.

Brea á 10 de Ostubre de 1907.-El alcalde, Siro Diaz.

AJALVIR

La matrícula industrial de esta villa formada para el próximo año de 1908, se halla expuesta al público por espacio de quince días contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Bole-TÍN OFICIAL, para oir las reclamaciones que se presenten contra la misma, pues pasado dicho plazo no se admitirá nin-

Ajalvir á 14 de Octubre de 1907 .= El alcalde, Julián Lépez.

RASCAFRÍA

La matrícula de la contribución industrial de esta villa para el próximo año de 1908, se halla terminada y expuesta

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quiece días, durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones fueren presentadas, en la forma que la ley previene.

Rascafria 12 de Octubre de 1907.-El alcalde, Francisco Béjar.

CENICIENTOS

Terminada la matrícula de este término para el año 1908, se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por quince dias para eir reclama-

Cenicientos 12 de Octubre de 1907 .= El alcalde, Jerónimo Díaz.

MAJADAHONDA

La matrícula de contribución industrial de este pueblo para el préximo ejer cicio de 1908, se halla terminada y expuesta al público en la Sercretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oir reclamaciones.

Majadahonda 12 de Octubre 1907.-El alcalde, Nicolás Milley .= P. S. M., Luis

TESORERIA DE HACJENDA de la provincia de Madrid

Contribución territorial, industrial, carruajes de lujo, utilidades y demás impuestos.

TERCER TRIMESTRE DE 1907.

Por la Teserería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta provincia que pertenecen á la zona de Colmenar Viejo y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publiquese esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores previos los requisites correspondientes.»

Le que se hace públice en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid 21 de Setiembre de 1907.-El tesorero de Hacienda, Federico Cuéllar.

Contribución Industrial acccidental y Utilidades.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia si-

De conformidad con le dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertes, á les contribuyentes sujetes á dicha tributación en esta capital que pertenecen á la Zona segunda y que resultan incluídos en la relación que queda

En cumplimiento del articulo 51 de la misma Instrucción, publiquese esta providencia en el Bolerín Oficial de la provincia y entréguense à la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo

Madrid 23 de Setiembre de 1907 .= El tesorero de Hacienda, Federico Cuéllar.

ZONA DE COLMENAR VIETO

Cuarto trimestre de 1907

Itinerario de los días en quelha de verificarse la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, en los pueblos y por los auxiliares que á continua. ción se detallan.

Nombres de los cobradores: D. Ramón Gómez Fuente y D. Manuel Criado Mar-

Pueblos: En Colmenar Vieje, los días 22, 23, 24 y 25 de Noviembre.

En Alcovendas, 2 y 3. En Bacerril, 10 y 11.

En Boalo (El) 8 y 9.

En Chamartin, 6, 7 y 8. En Chezas, 14 y 15.

En Fuencarral, 9, 10 y 11.

En Guadalix, 2, 3 y 4.

En Hortaleza, 4 y 5.

En Hoyo, 12 y 13.

En Manzanares, 14 y 15.

En Mirafleres, 5, 6 y 7.

En Molar (El), 17 18 y 19.

En Moral Zarzal, 12 y 13. En Navacerrada, 10 y 11,

En Ped ezuela, 16 y 17.

En San Agustín, 14 y 15.

En San Sebastián, 2 y 3.

En Talamanca, 18 y 19. En Valdepiélagos, 17 y 18.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes de dicha

Colmenar Viejo 22 Octubre de 1907 .-El recaudador, Francisco Martín.

Zona de Getafe

Cuarto trimestre de 1907.

La recaudación de las contribuciones correspondientes al cuarto trimestre tendrá lugar en los días siguientee:

Cobradores: D. Luis Martín, D. Fran-cisco Riaño, D. Máximo Garrote y don

Wenceslao Alvaro. En Getafe el cobro tendrá lugar los

días 21, 22 y 23. En Alcorcón, los días 11 y 12.

En Batres, los días 2 y 3.

En Carabanchel Alto, los días 11, 12

Ea Carabanchel Bajo, los días 11, 12

En Casarrubuelos, les días 4 y 5. En Ciempozuelos, los días 8, 9 y 10.

En Cubas, los días 4 y 5. En Fuenlabrada, los días 19, 20 y 21. En Grinon, los días 6 y 7.

En Humanes, les días 8 y 9. En Leganés, les días 22, 23 y 24.

En Moraleja, los días 8 y 9. En Móstoles, los días 11, 12 y 13. En Parla, los días 7. 8 y 9. En Pinto, los días 22, 23 y 24.

En San Martín, los días 4 y 5.

En Serranillos, los días 6 y 7.

En Titulcia, los días 6 y 7. En Terrejón Calzada, los días 5 y 6. En Terrejón Velasco, los días 18, 19 y 20.

En Valdemore, les días 11, 12 y 13. En Villaverde, les días 23 y 24. Madrid 19 de Octubre de 1907.—El recaudador, R. Martín.

Tercio de la Guardia civil

ANUNCIO

El día 11 del próxime mes de Neviembre, á las ence de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel del Duque de Alba, que ocupa la fuerza del 14.º tercio de la Guardia civil, la venta en pública subasta de un caballo clasificado de inútil para el servicio del Instituto. el servicio del Institute.

Lo que se hace saber para conecimiento de las personas que deseen tomar par-

te en la licitación. Madrid 30 de Ostubre de 1907.—El coronel subinspector, Mariano de Cossio-

(E.-252.)

UNIVERSIDAD CENTRAL

Primera enseñanza. -- Concurso único

Relación per orden de circunstancias legales de preferencia de los maestros aspirantes, y propuestas que en su virtud formula este Recterado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Madrid que fueron anunciadas en el Boletín Oficial de la misma de 16 de Febrero último, y cuya provisión debe recaer en maestro.

Maestros con servicios en propiedad

Número de erden	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfru- tado en propiedad	Sueldo computable	en le	O DE SER a enseña estros pr	nza	OBSERVACIONES
1 2 3 4 5 6 7 8 9	D. Angel Robledo y Rodrigo José Perpández y Martínez. Juvenal Martín Marcos. Florencio Martínez Asensio Ramón Ruiz Sevillano Rodrigo Terrón López. Alfonso Sánchez Ibáñez. Juan Encinas y Alarcón LadislaoManuel Chumillas y Laguía Fermín Pascua y Ortega.	500 500 500 500 500 500	625 625 500 500 500 500 500 500 500	24 1 4 3 2 1 * *	9 * 4 2 * 9 5 5 5 5	6 8 15 29 29 2 26 22 8 2	Las escuelas que solicita son elementales de niñas. Se le propone para la escuela de Humanes. Se le propone para la escuela de Santa María de la Alameda. Se le propone para la escuela de Serranillos. Se le propone para la escuela de Cabanillas de la Sierra. Adjudicadas todas las pluzas vacantes. Idem. Idem. Propuesto para plaza en la provincia de Segovia. Propuesto para plaza en la provincia de Guadalajara.

Maestros con servicios interinos

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS		de servicio	s interinos	OBSERVACIONES
de orden			Meses	Dias	Continue of the state of the st
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	D. Juan López y Villarreal. Pedro Moya y Fernández. Antonio Navarro y Rodríguez Valentín González López. Ricardo Miguel Fernández,. Pedro Pardo y Navarro. Vicente Testillano y Gallego Luis Muñoz de la Blanca. Gregorio Romo García Maximiliano Elegido y García. Juan de Mata Andrés Sánchez del Real. Manuel López de les Santos. Félix Zarza y Tejedor Julián Orozco y Pastor Evaristo Yébenes y Ramos José María Flórez y Méndez. Máximo González Villa Miguel Cuartero y Latorre.	4 3 3 3 3 2 2 2 2 1 1 1 1	8 1 8 6 3 9 7 5 3 11 10 1 2 2	21 29 22 7 16 20 28 29 23 14 5 29 12 23 26 29 19 24	Adjudicadas. Idem. Idem. Idem. Adjudicadas todas las plazas vacantes. Idem.
29	» José Fitor y Cabot		1	1	The state of the s

Aspirantes excluidos

D. Marcos Esteban Rausaz. Por haberse recibido su expediente fuera de plazo y por estar la hoja de servicios sin certificar.

> Juan Humbría Bermejo. Por no estar en posesión del título profesional, ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.

> Hilario Muñoz y Murcia. Por no tener 21 años de edad.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903 se publica para conocimiento de los interesados, los cuales podrán reclamar ante este Rectorado dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo plazo no se admititirá ninguna reclamación. Madrid 25 de Octubre de 1907. - El Rector, R. Comes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia CONGRESO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en providencia dictada en veintiocho del actual ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, inceada por D. Nicolás Pérez Peza contra Manuel Pérez de Guzmán y Boza, marqués de Jerez de los Caballeros, sobre pago de 22.500 pesetas, intereses y costas, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo por medio de esta cédula por no conocer su demicilio al D. Manuel Pérez de Guzmán para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndele que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid veintinueve de Octubre de mil nevecientos siete.—V.º B.*.—El señor juez, R. Cores.—El escribano, Bonifacio Suarez.

(A.—107.)

BUENAVISTA

Don Alberto Vela y López, juez de primera instancia del distrite de Buenavista de esta corte.

Hage saber: Que en virtud de providencia dictada en veinticinco del actual en el juicio ejecutivo promovido por don Eleuterio Ruiz de León, con D. Casimiro Ruiz y Ruiz, sobre page de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes:

Inmuebles: Un solar cercado que contiene varias edificaciones de planta baja y entresuelo, sito en término de esta capital, á la derecha de la carretera de Hortaleza, barrio de la Prosperidad, calle de Garibaldi, que hoy se llama de Ros de Olano, señalada con el número tres, que comprende una superficie de diecio. cho mil quinientos setenta y nueve pies euadrados, y etre selar en el mismo sitio y término que el anterior, contíguo á él, cercado de tapia de ladrillo, con fachada á la calle de Ros de Olano, antes de Garibaldi, comprendiende cuatro mil descientes cincuenta y un pies cuadra-

La subasta tendrá lugar en este Juzgade el día treinta de Noviembre próximo y hora de las tres de su tarde; advirtiéndese que el tipo perque se rematan dichas fincas es el convenido en la escritura de préstame, base de la referida ejecución, ó sea el de dece mil pesetas la primera, y tres mil pesetas la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total importe de ambas sumas; que los títulos de propiedad de diches selares están de manifieste en la Escribanía, los cuales podrán ser examinades per los licitadores sin que tengan derecho á exigir ningunes etros, y que para temar parte en el ramate se ha de consignar en la mesa del Juzgade el diez per ciento del mencionado importe, sin cuyo requisito previo no serán admitidos, devolviéndose después las consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor poster, la cual se reservará en de pésite come garantia del cumplimiente de su obligación, y en su caso como parte del precie de la venta.

Dade en Madrid á 30 de Octubre de 1907.—Alberte Vela Lépez.—El actuario, licenciado Felipe de Sande.-Es copia.-Licenciado Felipe de Sande.

(A.-108.)

CONGRESO

El señer juez de primera instancia del distrite del Congrese, en los autos de abintestate de D. Jesé Cautiñe y Castanos, vecino que fué de esta corte, hey aceptación de herencia á beneficio de inventario per dena Sabina Contreras y Rosado, única heredera instituída por el D. José en su testamento elógrafo adverado por este Jazgado, ha acerdado preceder á la formación del inventario de tedes les bienes, dereches y accienes pertenecientes al causante Don José Cautino, senalado para dar principio al inventario el día 12 de Diciembre próximo á las diez de la mañana en mi escribanía, y mandando citar para el acto á los acreedores que tuviera el causante y á las personas desconocidas que se crean con algún derecho á la sucesión del mismo

Y per la presente les cite á les fines acordados, previniéndeles que auuque no concurran se llevará á efecto el inventario y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en dereche.

Madrid 29 de Octubre de 1907.=El escribane, Ecequiel Arizmendi.

(C.-51.)-

PALACIO

Den Pedro Armenteros de Ovando, juez de primera instancia é instrucción del distrite de Palacie de esta corte.

Por el presente cite, llamo y emplaze á Cesárea Torres Miranda, natural de esta corte, hija de Manuel y de Josefa, de 16 años de edad, de estado soltera, de oficio guarnicienera y que habité en el Callejón de Leganites, núm. 8, pise segunde, núm. 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objete de practicar varias diligencias sumariales, apercibida que, de no verificarle, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordene á los agentes de la pelicía judicial precedan á la busca y captura de la expresada precesada cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, muy chata, color bueno, y en el caso de ser habida la pongan á mí disposición en la cár-

cel de esta corte.

Madrid 20 de Setiembre de 1907 .- Pedro Armenteres de Ovando. El escribane, licenciado Jaan Infante.

(B.-201.)

Don Padro Armenteros de Ovando, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Triviño Vicente, natural de esta corte, hijo de Pedro y de Antonia, de 34 años de edad, de estado casado, de oficio cachero, y que habitó en la calle de Zorrilla, número 29, entresuelo, para que en el términe de diez días, centados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaeeta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgades, calle del General Castañes, con el objeto de practicar varias diligencias sumariales, apercibide que, de ne verificarle, será declarado rebalde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al misme tiempe ruege y encarge á tedas las autoridades, y ordene á les agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresade procesade, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ejos negros, nariz regular, color del rostro merene y en el caso de ser habido lo pengan á mi dispesición en la cárcel de esta certe.

Madrid 20 de Setiembre de 1907.=Pedro Armenteres de Ovando.=El escribano, licenciado Juan Infante.

(B.-202.)

CENTRO

Don Felipe Santiago Torres y Merillas, juez de instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Per el presente cite, llame y emplazo a Enrique Martínez Garay, natural y vecine de Madrid, hijo de Julián y María, de 44 años, casado, empleado, que dijo vivir en la calle Hortaleza 175, 2.º interior, y cuyo actual paradero se descence, para que en el términe de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión, apercibido que, de no verificarle, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á tedas las autoridades, y ordene á les agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habide lo pengan á mi disposición en este Juzgado,

Madrid | 18 de Setiembre de 1907.=Felipe Terres.=El escribano, Joaquín Fegrer.

(B.-188.)

Den Felipe Santisgo Terres Merillas, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta certe.

Per el presente cite, llame y emplazo al procesado en espsa por hurto Lorenzo Prieto Oñativa, hijo de Rafsel y Lerenza, de dieciséis años, seltero, pinter, natural y vecino de Madrid, que vivió San Deval, 11, patie, y cuye actual paradere se igners, para que en el término de diez días, centados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comperezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de les Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión, decretada por la Superieridad, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á tedas las autoridades, y ordeno á les agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas sañas personales son: estatura baja, pelo castaño, ejos negros, nariz larga y color del restro morene; y en el case de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado é la Cárcel.

Madrid 18 de Setiembre de 1907 — Felipe Torres.—El escribano, José Alonso Redríguez.

(B.—189.)

UNIVERSIDAD

Den José Martínez Marír, juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Per el presente cite, llame y emplazo á José Mauri, hijo de Cencepción Mauri, natural de Cartajeira, Ayuntamiento de Balbea provincia de León, partido de

Villafranca del Vierzo, de treinta y tres años, soltero, jornalero, demiciliado en Sestae, calle de la Iberia, núm. 31, y calle de Rivas, núm. 60, para que en el término de diez dias, contados desde el si guiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el ebjeto de ser reducido á prisión en causa que se le sigue por delito de imprenta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y erdene á los agentes de la pelicía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas persenales se ignoran y en el caso de ser habido lo pengan á mi dispesición á los efectes expresados.

Madrid á 18 de Setiembre de 1907.—José Martínez.—El escribano, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—205.)

UNIVERSIDAD

Don José Martínez Marín, juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Federico López de la Fuente, natural de Talamanca, partide de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, hijo de Mariano y de Dorotea, de 19 años, seltere, cantere, que habitó en la calle de Brave Murille, 63 pral., para que en el términe de cinco días, contades desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales sen: estatura alta, pelo negro, ejos pardos, nariz regular, moreno, visto pantalón de pana y chaqueta negra, y en el caso de ser habido lo pengan á mi dispesición á los efectos expresados.

Madrid 14 de Setiembre de 1907.—José Martinez.—El escribano, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—209.)

Juzgados municipales

EDICTO

En virtud de providencia del señer den Ricardo Padilla López, juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama á Victoria Martín Abad, de diecisiete añes, seltera, sin domicilio, para que comparezca en este Juzgado, calle de las Maldonadas, 11, principal, el día 18 de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde, para celebrar juicio de faltas que se la sigue, apercibida que, de no verificarlo, se la parará el juicio que haya lugar.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.= V.º. B.º= Padilla.=El secretario, R. Julián Fuentes.

(B.-190)

BUENAVISTA

En virtud de scuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de

esta corte, por el presente se cita y llama á Gregorio García Rodríguez, que dijo vivir en la celle de las Margaritas
núm. 24, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en
dicho Juzgado, sito en la calle de Belén,
número 2, piso segundo, en el término
de nueve días á ser reconocido por el
médico forense, bajo apercibimiento que
de no verificarlo le parará el perjuicio á
que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907. = V.º B.º=Gómez de Baquero. = El secretario, Mario Serratacó.

(B.-191.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Víctor Funés Peino, que dijo vivir en la calle de las Yeserías, núm. 16, principal, y cuye paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconecido por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907. V. B. =Gómez de Baquero. El secretario, Mario Sarratacó.

(B.-192.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Maximino Romero García, que dijo vivir en la calle de Embajadores núm. 60 piso bajo núm. 6, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.= V.º B.º.=Gómez de Baquero.= El secretario, Mario Serratacó.

(B -193.)

En virtud de providencia del señer juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Jerardo Alonso Abascal, que dijo vivir en la calle de las Peñuelas, número 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgade, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 5.056 que pende en este Juzgado por obstruir la vía pública, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 19 de Setiembre de 1907. = V.º B.º=Gómez de Vaquero.=El secretario, Mario Serrataço.

(B.—198.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza à Agustin Acedo Crespo, que dijo vivir en la calle de Pelayo, núm. 47 y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, à cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 4.225 que pende en este Juzgado por lesiones, apercibido que de no verificarlo le parará el

perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 19 de Setiembre de 1907.—V. B. = E. Gómez de Baquero. = El secretario, Mario Serratacó.

(B.-199.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco de la Torre, que dije vivir en «Bellas Vistas» y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho juzgade, site en la calle de Belén, núm, 2, pise segunde, á cumplir la pena que le ha side impuesta en el juicio de faltas núm. 3.184, que pende en este juzgade por daños, apercibido que de ne verificarlo le parará el perjuicie á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.= V. B. —E. Gómez de Baquero.—El secretario, Mario Serratacó.

(B.—200.)

LATINA

En virtud de providencia del señor don Raimundo Padilla y López, juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama á José Fernández de Villa, de 39 años, soltero, natural de Madrid, electricista, que vive calle de Segovia, número 2, segundo núm. 8, y Manuel Cerunda Cel, de nueve años, que vive con su madre María, en Plaza de Puerta Cerrada, núm. 2, piso 4.º centro, para que comparezcan en este Juzgado el día 11 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, á fin de celebrar juicio de faltas por lesiones; apercibidos que de no verificarlo se les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Setiembre de 1907.=V.º B.º=Padilla. = El secretario, A. Julián Fernández.

CANILLAS (B.-203.)

En vitud de providencia del señor juez municipal de este distrite, por el presente se cita, llama y emplaza á Demingo Rodríguez Cideres y Concepción Vázquez Segade, cuyas demás circunstancias se ignoran y que tuvieron su domicilio en Madrid, y su calle de la Reina, número, 14, piso, 4.°, izquierda, y cuye paradero actual se ignora, para que en el término de nueve días comparezcan en dicho Juzgade, sito en la carretera de Aragón, número, 15, principal, para la práctica de una diligencia acordada; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio consiguente.

Canillas 19 de Setiembre de 1907.= V.*. B.*.=Sedeño.=El secretario, Eley S. Martín.

(B.—196.)

En virtud de previdencia del señer don Santiago Sedeño Sánchez, juez municipal de este distrito se cita, llama y emplaza á Emilio Torregroso y Guillo, por término de cinco días, de veintidós años, soltero, camarero, natural de Alicante, y que dijo vivir en la calle de Cabestreros, número 15, Madrid, á fin de que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la carretera de Aragón, número 15, principal, á fin de que haga efectivas las responsabilidades que se le han impuesto en juicio de faltas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

(Madrid) Canillas 20 de Setiembre de 1907. = Entre paréntesis. = Madrid. = No vale. = V.º B.º = Sedeño. = El secretario, Eloy S. Martí. (B.-203.)

Alfredo Alorso, impresor, Barbleri, 8

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Octubre de 1907

Presidencia del Consejo de Ministros

R. D. sebre competencias del gebernador de Cáceres y Córdoba.-Día 1, númere 235.

R. D. sebre competencia de gobernaderes de Gerena y juez de Puigcerdá.— Dia 2, núm. 236.

Ministerio de la Gobernación

Circulares reglamentando cafés y tabernas. Día 1, núm. 235.

R. O. desestimando las instancias de tabernas selicitando excepción de la ley del Descanso deminical.—Día 1, núme

R. D. sobre oposiciones para empleados á la Administración civil.—Dia 4, númere 238.

R. O. sebre uso de armas. - Día 10, número 243.

R. O. sobre el Cuerpo de Administra-ción civil.—Día 15, núm. 247.

R. O. sobre concepto de servicios de los funcionarios en Comisión.—Día 17, número 249.

R. D. sebre vacante de un senador.— Dia 18, núm. 250.

R. O. prorrogando el plazo para la confección de Mistelas.—Día 18, núme

R. O. C. que para aprobar presupues tos provinciales se consignen 500 pesetas anuales para Censejo Agricultura y Cemercio.—Día 25, núm. 256.

R. O. autorizando ampliar la renovación bienal de Ayuntamientes. - Día 28, núm. 258.

Dimisión aceptada alcalde Sr. Sánchez Toca.—Día 28, núm. 258.

Nembrande alcalde Nicelás Peñalver. Dia 28, núm. 258. Edad máxima para carteros 30 años .-

Día 28, núm. 258. Aseciación mútua del Sindicato Pro-

tector del trabajo nacional de Barcelona pide autorización para figurar en el Re-gistro ley accidentes del trabajo.—Día 28, núm. 258.

Concurso 20 plazas aspirantes tenientes de Seguridad. – Dia 28, núm. 258. Examen aspirantes guardias de Segu-

ridad.—Día 28, núm. 258. Subsecretaría.—Concurso de 20 plazas aspirantes tenientes de Seguridad. - Dia 28, núm. 258.

Concurso examen de aspirantes dias de Seguridad. -Día 28, núm. 258. Ley para desarrollar radiotelegrafía á cables etc.—Día 29, núm. 259.

R. D.—Interés Nacional 4 redes telefénicas.-Día 29, núm. 259.

Error anuncio examer para guardias de Seguridad.—Día 29, núm. 259.

Ministerio de Gracia y Justicia Información para rehabilitación del

conde de la Dahesa de Velayes.-Día 29, núm. 259.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Nombramiento de maestro interino en Aravaca.-Día 23, núm. 254.

Ministerio de Fomento

Jefatura de Obras públicas.—Sobre expropiaciones.—Día 1.º, núm. 235. Îdem jid. id. — Sobre expropiaciones. Día 2, núm. 236.

Idem id. id. — Sobre exprepiaciones. Dia 3, núm. 237.

Traslado á la plaza de Santa Bárbara núm. 4 de las oficinas de contadores de gas y agua. - Día 3, núm. 237.

R.O. sebre venta de abones.-Día 4, núm. 238.

Adición al art. 27 de Minas.-Día 28, núm. 258.

Ministerio de Hacienda

R. D. aprebande el reglamente de sindicates agrícolas.—Día 12, núm. 245. Reglamento de sindicatos agrícolas.—

Día 12, núm. 245.

Reglamentando la fuerza alcohólica de los vinos.-Día 23, núm. 254.

Adición al párrafo C. del art. 1.º de la Ley de 3 de Agosto.—Día 28, núm. 258. Inspección provincial de Hacienda.-

Citando á las sociedades Ceuring Club Hispano Portugués.—Día 28, núm. 258. Idem citando á D. Saturnino Llorente

Durán. - Día 28, núm. 258. Delegación de Hacienda.—Incautación por el Estade de terrenos en el término municipal de Colmenar de Oreja.-Día 31, núm. 261.

Gobierno civil.

Circular recordando que deben presentarse á revista anual los que están sujetos á servicio militar.—Día 1.º, núm. 235.

Dirección general de Administración. Resolución de un recurso de alzada contra el Ayuntamiento por Francisco Alday.—Día 3, núm. 237. Circular. Pesas y medidas.—Día 4, nú-

Jefatura Obras públicas. Expropiaciones .- Día 4, núm. 238. Circular. Pesas y medidas.-Día 7, nú-

Uso de armas. — Dia 10, núm. 243. Nombramientos Maestros interinos Es

ouelas Cervera de Buitrage.-Día 12, nú mere 245.

Sobre alzada por inscripción Casa Vicario Viejo 7.—Día 17, núm. 249. Idem id. per id. Arganzuela, 36.- Dia

17, núm. 251.

Idem id. id. multas Gil Imón, núm. 3. -Dia 17, núm. 249

Circular instrucciones para elección

senador. – Dia 19, núm. 249. Recurso alzada Ayuntamiento Boadilla del Monte sebre introducción de carnes de otros mataderos.—Día 19, núm. 251.

Nombrando inspector provincial del trabajo á D. Enrique Salcedo.—Día 21, núm. 252.

Idem id. á D. Francisco Vallina.-Día 21, núm. 252.

Comisaria general de Vigilancia; re-curse de alzada de D. Manuel Murias sebre multa de 500 pesetas. - Día 22, nú-

Jefe superior de Palacio dando cuenta hora dispuesta por S. M. para recibe en este dia.-Dia 23, núm. 254.

Circular para vigliancia de líneas tele-gráficas de Ingenieros.—Día 24, núme ro 255.

Elección circular sobre consultas de actas del Censo electoral. - Día 26, núme

Comisaría general de Vigilancia; captura de Francisca de Pablo Siró. -Día 26,

Circular para comprobación de pesas y medidas.—Día 28, núm. 258.

Expediente registro minas.-Día 30, núm. 260.

Censo electoral.

Ciempozuelos, Terrejón de la Calzada, Nalvalcarnero, Morata de Tajuña y Vi-lianueva del Pardillo. – Día 3, núm. 237. Actas y certificades. - Día 4, núm. 238.

Idem id.—Día 5, núm. 239. Idem id.—Día 7, núm. 240. Idem id.—Día 8, núm. 241.

Idem id.—Dia 9, núm. 242. Idem id.—Dia 11, núm. 244.

Idem id. —Día 12, núm. 2451 Idem id. —Día 14, núm. 246.

Idem id.—Dia 15, núm. 247. Idem id.—Dia 16, núm. 248. Idem id.—Dia 17, núm. 249. Idem id.—Dia 19, núm. 251. Idem id.—Dia 28, núm. 258.

Diputación provincial de Madrid

Distribución de fondos.-Día 4, núme-

Llamando á pagar obligaciones municipales.—Día 4, núm. 238. Balance.—Día 7, núm. 240

Sesión del 22 de Junie.-Día 18, númere 25U.

Contaduría. - Referente á ingresos para los Ayuntamientos. -Día 23, núme-

Convocatoria de posiciones para médices de Beneficenci .. - Día 24, número

- Sesión del 22 de Junio.-Día 26, nú-

Comisión Provincial Procies de les suministres à la Guar-

dia civil y Ejército.—Dia 3, núm. 237. Señalando precio de raciones para el Ejército y Guardia civil.-Día 28, núme-

Comisión Militar

Declaración de reclutas. - Día 14, númere 246.

Declaración de reclutas.-Día 16, nú-

Declaración de reclutas.-Día 17, nú-

Ayuntamiento de Madrid

Segundo ejercicio de oposiciones á las plazas de médico.—Día 3, núm. 237.

Recurso alzada sobre acuerdo gobernador. – Día 8, núm. 241. Citación sesión Junta municipal.—Día

19, núm. 251. Suplemente de crédite.-Día 21, nú-

mero 252.

Citando Junta Municipal para el 28. — Día 26, núm. 257.

Distribución de fondes. - Día 31, nú-

Audiencia de Madrid Audiencia Territorial. - Día 3, núme-

Administración de Hacienda. Disposiciones cédulas personales.-

Día 4, núm. 238. Circular sobre certificades ingreses. -

Día 11, núm. 244. .Circular para les Ayuntamientes sebre carruajes de luje.-Día 21, núm. 252.

Agencia ejecutoria Hacienda. Sobre ejecución á D. Sebastián Gades, 5.º zona. -Día 22, núm. 253.

Cédulas personas. Prérroga.-Día 26. núm. 257.

Circular para Ayuntamientos dando instrucciones para la contribución . -Día 28, núm. 258.

Recaudación de contribuciones, zena San Martín de Valdeiglesias. Días y he-ras para la cobranza.—Día 30, núm, 260. Tribunal Supremo.

Contencioso administrattivo, pleitos revisados. —Día 8, núm. 241.

Tribunal provincial Contencioso administrativo.

Partida fallida.—Día 8, núm. 241. Dirección general del Tesoro público. Anulando un resguardo. — Día 9, nú-

mero 241. Junta de la Deuda y Clases pasivas. Extravio y oupones. -Dia 30, núme-

Imprenta de A. Alonso.—Barbieri 8. Madrid